

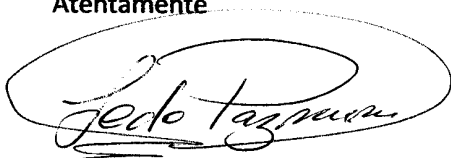
Quito, 31 de Marzo del 2011

Conforme establece los estatutos de **FLOCAVI S.A** y la Ley de Compañías, como también la Ley de Régimen Tributario, pongo en conocimiento de ustedes el **INFORME DE COMISARIO** correspondiente del 1 Enero al 31 Diciembre del año del 2010.

Examinado los documentos contables libro diario, libro mayor, balance de comprobación, balance general, estado de resultados, se encuentran a lo que determina las normas contables, también indicare que se reviso los libros sociales, y al no existir movimiento alguno simplemente son transferencias de saldos.

Para cualquier inquietud estoy a la orden de ustedes.

Atentamente



Luis Pazmiño
Comisario

